

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

RENTES		①		A. PERIODO DE PAGOS NO SUPERIORES A CINCO AÑOS		DATE OF BIRTH	
1	1000	1	1000	1	1000	1	1000
2	2000	2	2000	2	2000	2	2000
3	3000	3	3000	3	3000	3	3000
4	4000	4	4000	4	4000	4	4000
5	5000	5	5000	5	5000	5	5000
6	6000	6	6000	6	6000	6	6000
7	7000	7	7000	7	7000	7	7000

④ ACCESSOLOGY

MONITORING DE MAYOR ILUMINACIÓN

[illegible]

Technical drawing of a mechanical part, oriented vertically. The drawing includes the following elements:

- Labels:**
 - CROQUIS**: Located on the left side of the drawing.
 - CALLE SIN**: Located along a diagonal line.
 - 45.60**: Located near the diagonal line.
- Dimensions:**
 - 15.0**: Vertical dimension on the left side.
 - 11.5**: Horizontal dimension below the 15.0 dimension.
 - 10**: Horizontal dimension to the right of the 11.5 dimension.
 - 20.0**: Vertical dimension on the right side.
 - 10.0**: Horizontal dimension at the bottom.
 - 0.0**: Dimension at the bottom right corner.
- Geometry:**
 - A solid line represents the main profile of the part.
 - A dashed line indicates a hidden edge or a specific feature.

[illegible]

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

Dirección de Avalúos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: admun@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral	7051100000		
Nombre:	Sr. PABLO MORALES		
	Rubros:		
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo: <u>Exención de Doble Pago</u>			
<u>ALCAIDE</u>			
Firma del Usuario		Fecha: 24/01/2013	
Informe Inspector: <u>Excmo. Alcalde de Manta</u>			
<u>Excmo. Alcalde de Manta</u>			
Firma del Inspector		Fecha: 24/01/2013	
Informe Técnico: <u>SE APLICARÁ AVALUO DE CONSTRUCCION Y Doble</u>			
<u>SE APLICARÁ AVALUO DE CONSTRUCCION Y Doble</u>			
Firma del Técnico		Fecha: 24/01/2013	
Informe de aprobación:			
Firma del Director de Avalúos y Catastro		Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41303



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41303:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 19 de julio de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral-Rol Tient. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ósea dos lotes de la Lotización Pablo Gonzembach signados con los número ochenta y ocho y ochenta y nueve los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes. POR EL FRENTE: Calle planificada dejada por los vendedores con cuarenta y cinco metros sesenta centímetros POR ATRAS: Partiendo de este punto, por el lado derecho con propiedad del comprador con veinte metros de este punto formando un ángulo recto en línea vertical hacia arriba en diez metros en este parte formando otro ángulo recto con quince metros linderando en este parte con el lote de terreno de propiedad de Pablo Coello con treinta y dos metros POR EL COSTADO DERECHO. Con propiedad que se reservan los vendedores con doce metros cincuenta centímetros y POR EL OTRO COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Leo Cedeño y Juan Balda con treinta y dos metros SUPERFICIE TOTAL: Ochocientos treinta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

H I P O T E C A D O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	390 23-05-1978	794
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	88 21-07-1978	258

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: martes, 23 de mayo de 1978
Tomo: 1 Folio Inicial: 794 - Folio Final: 795
Número de Inscripción: 390 Número de Repertorio: 843
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Provisencia: sábado, 18 de marzo de 1978
Escritura/Juicio/Resolución:

0
3

Certificación impresa por: Manta

Ficha Registral: 41303

Número de 1

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

dos lotes de terrenos de la Lotización Pablo Gonzembach signados con los numeros ochenta y ocho y ochenta y nueve los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. superficie total ochocientos treinta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069235	Diaz Puertas Julio	Casado(+)	Manta
Vendedor	80-000000000136	Gonzembach Reyes Cesario Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000069234	Leon Lopez Marina Del Carmen	Casado	Manta

2 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de julio de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 258 - Folio Final: 259
Número de Inscripción: 88 Número de Repertorio: 1.195
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 1978

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta de dos lotes de terrenos. un lote ubicado en la Lotización Pablo Gonzembach de la parroquia Tarqui solar marcado con el numero ochenta y dos y otro solar marcado con el numero ochenta y ocho y ochenta y nueve los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000069231	Chica Egda	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000069230	Diaz Puertas Julio Heraclito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	560	09-jun-1977	748	749
Compra Venta	390	23-may-1978	794	795

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:16:42 del viernes, 19 de julio de 2013

A petición de:

W. S. Ronderos

Elaborado por : Mayra Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



390
343
104

Notaría Primera del Cantón
Montecristi

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DECOMPRAVENTA DE DOS LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN LA LOTI-
ZACION "PABLO GONZEMBACH" DE LA PARROQUIA URBANA TARGUI DEL
CANTON MANTA.

Nº (49)

OTORGADA POR EL SEÑOR CESARIO ALFONSO GONZEMBACH RE-
YES Y SU CONYUGE SEÑORA MARINA DEL CARMEN LEON LOPEZ DE -
GONZEMBACH.
A FAVOR DE L SEÑOR INGENIERO JULIO HERACLITO DIAZ
PUERTAS.-

CUANTIA \$ 41.750,00.-

REGISTRO DE MAYOR CUANTIA

ANTE EL NOTARIO PRIMERO

Carlos Demetrio Palacios Mero

COPIA PRIMERA

MONTECRISTI, Marzo 18

DE 1978

COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE DOS LOTES DE

TERRENOS UBICADOS EN LA LOTIZACION "PABLO GONZEMBACH" DE LA
PARROQUIA URBANA TARQUI, QUE UNIDOS ENTRE SI FORMAN UN SOLO
CUERPO CIERTO OTORGADA POR EL SEÑOR CESARIO ALFONSO GONZEM-
BACH REYES Y SU CONYUGE SEÑORA MARTHA DEL CARMEN LEON LOPEZ
DE GONZEMBACH A FAVOR DEL SEÑOR JULIO HERACLITO DIAZ PUERTAS

CUANTIA \$ 41.750,00.-

Número cuarenta y nueve. (49).—En la ciudad de Montecristi, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, día martes diez y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y ocho; ante mí, Carlos Demetrio Palacios Mero, Notario Público Primero del Cantón, comparecen por una parte y por sus propios derechos el señor Casario Alfonso Gomzembach Reyes, jubilado, plenamente autorizado por su cónyuge señora Marina del Carmen León López de Gomzembach, casados entre sí, quienes en lo posterior podrán ser designados los "vendedores"; y, por la otra parte lo hace así mismo por sus propios derechos el señor Julio Heráclito Días Puertas, de estado civil casado, Ingeniero Mecánico, parte que en lo sucesivo será designado como "el comprador"—los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la parroquia Urbana Tarquí y de tránsito ocasionalmente por esta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles personalmente, y de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanía y Tributaria, doy fé.—Bien instruidos en los efectos y resultados de esta escritura de compraventa a cuyo otorga-

1 miento y aceptación proceden con amplia libertad y plenas con-
2 cimiento los señores otorgantes para que sea elevada a escri-
3 tura pública me presentan la minuta cuyo texto es del tenor
4 siguiente: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase insertar en el Registro
5 de Instrumentos Públicos de mayor cuantía de la Notaría a su
6 cargo, una escritura de compraventa que se contiene de las
7 cláusulas siguientes: PRIMERA INTERVINIENTES:- Intervienen
8 en la celebración otorgamiento y suscripción de la presente
9 escritura libre y voluntariamente por una parte y por otra
10 por propios derechos el señor Cesario Alfonso Gonzembach Reyes
11 plenamente autorizado por su cónyuge señora Marina del Car-
12 men León López de Gonzembach, quienes en lo posterior podrán
13 ser designados "los vendedores"; y, por la otra parte, lo ha-
14 ce así mismo por sus propios derechos el señor Ingeniero Ju-
15 lio Heráclito Díaz Puertas, de estado civil casado, parte
16 que en lo sucesivo será designado "el comprador"; SEGUNDA.-
17 ANTECEDENTES:- El señor Cesario Alfonso Gonzembach Reyes des-
18 tro de la existencia conyugal con su esposa señora Marina
19 del Carmen León López de Gonzembach, adquirieron por compra-
20 venta un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Tarqui
21 del Cantón Manta por compra a los señores Luis Castillo Lu-
22 cas, Felipe Castillo Lucas y Juan de la Cruz Resendo Bello
23 López mediante escritura autorizada por el Notario Público
24 Primero del Cantón Manta de aquel entonces señor Demetrio
25 Amando Hoyos, el seis de marzo de mil novecientos cincuenta
26 y seis debidamente inscrito el diez y seis de abril del
27 mismo año de su otorgamiento, sobre el predio descrito sus
28 propietarios tienen aprobados una lotización denominada "Pa-

ono- 1 bio Gonzembach" cuyos planos urbanísticos están debidamente-
 ri- 2 aprobados por el Muy Ilustre Concejo del Cantón Manta, TER-
 r- 3 CERA:- Enunciado lo anterior expresa el señor Cesario Alfon-
 4 so Gonzembach Reyes con la debida autorización de su cónyuge
 su- 5 señora Marina del Carmen León López de Gonzembach, que tiene
 6 a bién dar en venta y enajenación perpetua a favor del señor
 1- 7 Ingeniero Julio Heráclito Díaz Puertas, una parte de dicho
 te- 8 terreno o sea dos lotes de la lotización "Pablo Gonzembach",
 - 9 signados con los números ochenta y ocho (88) y ochenta y nue-
 s- 10 ve (89) los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo
 1- 11 de cierto circunscrito dentro de los linderos y medidas siguien-
 rán 12 tes: Por el frente calle planificada dejada por los vendedo-
 ha- 13 res, con cuarenta y cinco metros, sesenta centímetros; por
 Ju- 14 atrás partiendo de este punto, por el lado derecho con propie-
 te- 15 dad del comprador, con veinte metros, de este punto forman-
 1- 16 do un ángulo recto en línea vertical hacia arriba con diez me-
 den- 17 tros, en esta parte formando otro ángulo recto con quince me-
 a - 18 tros, linderando en esta parte con el lote de terreno de pro-
 pra- 19 piedad de Pablo Coello con treinta y dos metros; por el cos-
 i - 20 tado derecho con propiedad que se reservan los vendedores con
 lu- 21 doce metros cincuenta centímetros; y, por el costado izquierdo
 lo 22 propiedad de Leo Cedeño y Juan Balda con treinta y dos metros,
 co 23 cuerpo de terreno vendido que tiene una superficie total de
 o - 24 OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, debiendo enten-
 nta 25 derse que esta superficie debe estar comprendida dentro de
 - 26 los mencionados linderos.- CUARTA.- Por lo tanto los vendedo-
 sus 27 retransfieren a los adquirentes el dominio pleno, uso, go-
 "Pa- 28 ce y posesión en el predio descrito en la cláusula tercera -

de esta minuta comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de los enajenantes le corresponda o pudiera corresponderles sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa. QUINTA: El precio de la presente compraventa convenido por las partes vendedores y comprador y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la cantidad de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA SUQUES, que declaran los vendedores tenerlos recibidos de poder del comprador en dinero en efectivo y a su entera satisfacción sin tener por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase, declaran además los vendedores que el cuerpo de terreno en mención se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre acción petitoria o posesoria condición o modo y de obligan no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. -SEXTA: Las partes contratantes renuncian expresamente a la acción de lesión enorme que pudiera favorecerse por establecer que el precio es legal a la presente fecha. SEPTIMA: El señor Ingeniero Julio Heráclito Díaz Puertas, expresa que acepta el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas. LA DE ESTILO: Usted, señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo generales y especiales para la perfecta validez de la escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizada el adquirente para solicitar su inscripción en el Registro de la propiedad del Cantón

los dere-
los enaje-
in reservar-
presente
presente
comprador
es la can-
SUCRES, -
poder del -
isf. ión
steriores
que el cuerpo
amen, limi-
in de enaje-
soria con-
ento por -
le Ley, -SEX-
ito, la ac-
or estable-
SEPTIMA:-
expresa que
convenir a
es estipu-
que las de-
ara la per-
y dejar cons-
olicitar -
el Cantón -

1 Minuta firmada por la Doctora Beatriz del Pozo Noboa, Matri-
2 cula número ochenta y seis del Colegio de Abogados de Mana-
3 bí. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican. A
4 grego al Protocolo como documentos habilitantes certificado
5 de avalúo comercial Municipal expedido por el señor Jefe -
6 de la dirección Financiera Municipal y de solvencias otor-
7 gados por los señores Tesoreros Municipal y del Cuerpo de -
8 Bomberos del Cantón Manta.- Esta escritura no causa impuesto
9 a las Utilidades que perciben los Municipios ni el Adicional
10 para el Centro de Rehabilitación de Manabí, por disposición
11 de Ley.- Se comprueba el pago para los impuestos de Alcabala
12 y sus Adicionales Patrióticos para la Defensa Nacional, fun-
13 ta de Beneficencia del Guayas y Empresa Municipal de Agua Po-
14 table de Manta, con el certificado que se agrega a este Re-
15 gistro para insertarlo en las copias que se confíaran. Laide
16 que les fué la presente escritura a los comparecientes por -
17 mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, la aprueba
18 dichos otorgantes quedando autorizado el adquirente para so-
19 licitar su inscripción en el Registro de la propiedad del -
20 Cantón Manta, y ratificándose en su contenido firman conmi-
21 go el Notario, en unidad de acto.- Doy fé.- (f) A. Gonzembach
22 C.I.Nº 130042017-9 C.T.Nº 021077 (f) Mariana de Gonzembach -
23 C.I.Nº 130016488-5 y C.T.Nº 297304 (f) H. Díaz C.I.Nº 1701768
24 24-2 y C. T.Nº 007052 (f) C. Palacios M. Notario Público.-
25 Aquí un sello.- Es copia.- = = = = =
26 DOCUMENTOS HABILITANTES:-LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
27 DEL CANTON MANTA A petición verbal de parte interesada CER-
28 TIFICA: Que revisado el catastros de predios urbanos en vi-

1	gencia se encuentra registrado un solar ubicado en la loti-	CE
2	zación Pablo Gonzembach, perteneciente al señor ALFONSO HON-	ta
3	ZEMBACH, cuyo avalúo por metros cuadrado para la presente -	CI
4	compraventa es de CINCUENTA SUQUES 00/100 (\$ 50,00) Esta -	to
5	compraventa no causa plusvalía, Manta, 30 de Marzo de 1978	Na
6	(f) C. Murillo P. CATON MURILLO PARRAGA. Aquí un sello.-E	de
7	copia,-- = = = = =	es
8	DAVID PABLO ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-	sp
9	A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado	Ma
10	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo no	FO
11	se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago	TO
12	por concepto de impuesto o gravámenes a cargo del señor Al-	do
13	fonso Gonzembach. Por consiguiente se establece que dicho se	Ca
14	ñor no es deudor de dicha Municipalidad, Manta 28 de Marzo	de
15	de 1978 (f) Ilegible David Pablo Alvarez. Tesorero Municipal	RO
16	Aquí un sello.- Es copia,-- = = = = =	
17	CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA MARTHA ZEA DE RICO J. TESORERO	
18	DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA A petición verbal de parte	
19	interesada CERTIFICA: Que habiendo revisado los archivos de	OR
20	la oficina a mi cargo no se encuentra registrado ningún títu-	NO
21	lo de Crédito pendiente de pago a nombre del señor ALFONSO	TO
22	GONZEMBACH REYES. Por consiguiente no representa deuda algu-	
23	na a esta Institución a la presente fecha. El Peticionario	
24	puede haver uso del presente certificado para lo que le fue-	
25	ra conveniente. Manta Marzo 2 de 1978. AMEGACION Y DISCIPLI-	
26	NA. (f) Martha Zea de Pico Martha Zea de Pico J. Tesorero -	
27	del CC. BB. Aquí un sello.- Es copia,-- = = = = =	
28	LAURO LEONIDAS PALACIOS LOPEZ., Tesorero Municipal del Cantón	

loti-	1	CERTIFICA: Que el señor Ingéniero Julio Heráclito Díaz Puer-
o BON-	2	tas, ha consignado en esta Oficina la suma de DOS MIL TRES-
nte -	3	CIENTOS SESENTA Y TRES SUCRES 75/100, por concepto del impues-
ta -	4	to de Alcabala y sus Adicionales Patrióticos para la Defensa
1978	5	Nacional, Empresa Municipal de Agua Potable de Manta y Junta
o.-Es	6	de Beneficencia del Guayas, causados en la celebración de la
= = =	7	escritura de dos lotes de terreno ubicados en la lotización-
ANTA.-	8	"PABLO GONZEMBACH" de la parroquia Urbana Tarquí del Cantón
revisado	9	Manta que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, a fa-
arg	10	vor del consignante en la suma de CUARENTA Y UN MIL SETECIEN-
a pago	11	TOS CINCUENTA SUCRES 00/100.- El pago se verificad de acuer-
or Al-	12	do con el Aviso N° 92, del señor Notario Público Primero del
icho se-	13	Cantón, don Carlos Demetrio Palacios Mero.- Montecristi, 18
Marzo	14	de Marzo de 1978 (f) LAURO P. L. LAURO L. PALACIOS L. TESORE-
unicipal	15	RO MUNICIPAL.- Aquí un sello.- "a copia.-
= = =	16	
SORERO	17	
a pa	18	SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO DE SU -
ivos de	19	ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA, TESTIMONIO LEGAL QUE SELLO, SIG-
gón títu-	20	NO Y FIRMO EN MONTECRISTI, EN LA MISMA BECHA DE SU OTORGAMIENT-
LFONSO	21	TO Y EN CUATRO FOJAS UTILES.-
da algu-	22	
onario	23	EL NOTARIO PUBLICO.
le fue-	24	  
DISCIPLI-	25	CARLOS D. PALACIOS M.
orero -	26	NOTARIO PUBLICO PRIMERO
= = =	27	
del Cantón	28	Dejo ins. . . .

1 crita la presente escritura en el Registro de la Propiedad, a mi -
2 cargo, bajo el número trescientos noventa (390) y anotada en el -
3 Repertorio General con el número ochocientos cuarenta y tres (843)
4 en esta fecha,

5 Manta, 23 de Mayo de 1.978



6 *Andrés J. de Maza*
7 ENCARGADO DEL REGISTRO
8 DE LA PROPIEDAD DEL
9 CANTÓN MANTA